

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

| SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO | | |
|---|--|--|
| FICHA CURRICULAR | | |
| DATOS GENERALES | NOMBRE: | LUIS MANUEL GARCIA PENA |
| | ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS: | Doctorado |
| | CORREO INSTITUCIONAL: | luismanuel.garciape@comem.edomex.gob.mx |
| | TELÉFONO DE OFICINA: | 7221678040 |
| ÁREA DE ADSCRIPCIÓN | DIRECCIÓN GENERAL: | 70741>>>Dirección General del Conservatorio de Música del Estado de México |
| DATOS DE LA PLAZA | FECHA DE INGRESO: | 9/16/2023 |
| | TIPO DE PLAZA: | Confianza |
| | PUESTO FUNCIONAL: | Directoraor General |
| REPOTE IPOMEX | PERÍODO DE INICIO: | 01/07/2023 |
| | PERÍODO DE CONCLUSIÓN: | 30/09/2023 |
| | DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA: | Secretaría de Cultura y Turismo |
| EXPERIENCIA LABORAL | 01/01/1987 – 31/12/2020. Principal de Violines Segundos. Orquesta Sinfónica del Estado de México. | |
| FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE | <p>Planear y organizar las estrategias de trabajo que permitan llevar a cabo el cumplimiento educativo de los objetivos del Conservatorio.</p> <p>Planear, organizar y coordinar las temporadas permanentes y extraordinarias de conciertos y recitales, tanto de docentes como del alumnado, con el fin de promover y difundir con mayor amplitud la cultura musical y propiciar la superación académica del alumnado.</p> <p>Difundir los reglamentos, acuerdos y lineamientos que emita la Secretaría de Cultura y Turismo para regular los asuntos académico- administrativos del Conservatorio e instrumentar los mecanismos para su cumplimiento.</p> <p>Coordinar la formulación de los programas de estudios con apego a la normatividad establecida y someterlos a la consideración de la persona titular de la Secretaría y demás instancias de autorización que sean competentes.</p> <p>Coordinar el desarrollo de acciones vinculadas con la formación académica de estudios musicales a nivel técnico y de licenciatura de alumnas y alumnos del Conservatorio de Música del Estado de México.</p> <p>Proponer, a la persona titular de la Secretaría de Cultura y Turismo, los proyectos de presupuestos de egresos, así como el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios del Conservatorio.</p> <p>Implementar y vigilar los mecanismos de evaluación de las actividades académicas y administrativas realizadas por el Conservatorio.</p> <p>Elaborar el Reglamento Interior del Conservatorio y someterlo a la aprobación de la persona titular de la Secretaría, así como proponer las adecuaciones que estime convenientes y vigilar su cumplimiento.</p> <p>Representar al Conservatorio de Música en los eventos públicos y privados en que se requiera o en aquellos actos que le encomiende la o el titular de la Secretaría de Cultura y Turismo.</p> <p>Celebrar convenios de intercambio académico con instituciones análogas, nacionales y extranjeras, previa aprobación de la o del titular de la Secretaría de Cultura y Turismo.</p> <p>Autorizar los movimientos de personal administrativo y académico que requiera el Conservatorio, para el ejercicio de las funciones que le compete, a propuesta de las Subdirección Académica.</p> <p>Expedir y firmar las boletas, certificados, diplomas y demás documentación oficial que avale los estudios que el Conservatorio ofrece.</p> | |





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Suscribir convenios de colaboración, coordinación, concertación o asociación con autoridades federales, estatales o municipales, así como con los sectores social y privado, para planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias.

Atender los requerimientos de información de los entes auditores e informar en todo momento a la persona superior jerárquica.

Definir las acciones en la planeación y ejecución de cursos, conferencias y talleres, para difundir y promover los diferentes programas y niveles de estudios que ofrece el Conservatorio de Música del Estado de México.

Rendir un informe anual a la persona titular de la Secretaría de Cultura y Turismo, sobre el estado que guardan las funciones académicas y administrativas desarrolladas por el Conservatorio, en la forma y términos establecidos.

Trabajar en coordinación con las unidades administrativas que integran la Secretaría de Cultura y Turismo para consolidar al Estado de México como un referente educativo, cultural, artístico, turístico y deportivo.

Presidir la Secretaría Técnica del Comité para la asignación de becas, apoyos y estímulos de la Dirección General del Conservatorio de Música del Estado de México de la Secretaría de Cultura y Turismo y asegurar el cumplimiento de los acuerdos tomados en el mismo.

Dar seguimiento al cumplimiento de los convenios o instrumentos jurídicos en los que asista al representante legal de la Secretaría e informar a la o al titular de la dependencia, la conclusión de los mismos.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

